

| | |
|------------------------------------|---|
| Nombre: | Humedales continentales mexicanos en la Convención Ramsar. |
| Definición breve: | Número y superficie de humedales continentales mexicanos en la Convención Ramsar. |
| Unidad de medida: | Número de humedales continentales. Superficie: hectáreas. |
| Objetivos y metas: | No aplica. |
| Definiciones y conceptos: | <i>Humedales:</i> extensiones de marismas, pantanos y turberas, o superficies cubiertas de agua, sean éstas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saladas, incluidas las extensiones de agua marina cuya profundidad en marea baja no exceda de seis metros (Ramsar Convention, 2004). |
| Método de medición: | El indicador corresponde al número y superficie, acumulados, de los humedales mexicanos inscritos en la Convención Ramsar en un año particular. Se consideraron como humedales continentales a todos aquellos sitios que albergan uno o más de los tipos de vegetación considerados como continentales por la misma Convención. |
| Periodicidad: | No definida. |
| Limitaciones del indicador: | No aplica. |
| Fuentes de datos: | Coordinación para la Atención de Humedales y Zonas Costero Marinas. Conanp. Abril de 2020. |
| Referencia: | Ramsar Convention. <i>¿Qué son los humedales?</i> Documento Informativo Ramsar No. 1. Gland, Suiza. 2004. Ramsar Convention. Disponible en: https://www.ramsar.org/es/documento/documento-informativo-ramsar-no-1-que-son-los-humedales . Fecha de consulta: noviembre de 2019. |